ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JBCPROYEC S.A. CELEBRADA EL 27 FEBRERO DE DEL 2018 – 14H00

En el Cantón Daule, siendo las catorce horas del día 27 de Febrero del 2018, en la oficina ubicada en la ciudadela Villa del Rey, Etapa Rey Arturo, Mz. 6 Solar 28, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la sociedad **JBPROYEC S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representando por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el art.239 de la propia ley, y que son: SR. ARQ. JOSE WELLINGTON BAZURTO CORDOVA propietario de 500.00 participaciones ordinarias y nominativas de $ 1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 500.00 votos; y la SRTA. ALISSON PAMELA BAZURTO ARIAS propietario de 500.00 participaciones ordinarias y nominativas de $ 1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 500 votos.

Preside la sesión la Srta. Alisson Pamela Bazurto Arias Presidente de la compañía y actúa de secretario el Sr. Arq. José Wellington Bazurto Córdova, Gerente General de la compañía. El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía esto es $ 1.000,00 dólares de los estados unidos.

A continuación el secretario de la junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario Principal en relación a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir para este periodo a la CPA. María Belén Kaiser Ulloa como Comisario Principal de la Compañía.

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

5.- Conocer y resolver sobre todos los beneficios sociales resultados del ejercicio económico del año 2017.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañía, suscribirán la presente acta.

La presidente declara instala la sesión, y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del día, que dice:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocer y resolver sobre los informes de comisario principal en relación a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del comisario principal en relación a los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir para este periodo a la CPA. María Belén Kaise Ulloa como Comisario Principal de la Compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que

los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE:** Reelegir para este periodo, tal como permite el art. 276 de la Ley de compañías a la CPA. María Belén Kaiser Ulloa como Comisario Principal de la compañía.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2017, los que tienen como resultado una Utilidad del Ejercicio del presente periodo de $ 36.114,62 antes de Participación Trabajadores y de Impuesto a la Renta.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice:

5.- Conocer y resolver sobre todos los beneficios sociales resultados del ejercicio económico 2017.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha,

sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2017 que demuestran que hay una utilidad, y que dicha, utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, y habiéndose cumplido con la reserva legal no sean distribuidas.

Finalmente el presidente manifiesta que, la conformidad con la resolución expedida por el superintendente de compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes, Número de acciones que representa, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden; el Informe de la administración y del Comisario; los respetivos estados financieros del ejercicio 2017, y la copia de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leer el acta, la misma que queda APROBADA por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañía firma la presente acta todos los asistentes: la SRTA. ALISSON PAMELA BAZURTO ARIAS, Presidenta de la Junta, y el ARQ. JOSE WELLINGTON BAZURTO CORDOVA, Gerente General-Secretario de la Junta.

Es igual a su original. Lo certifico.

Arq. José Wellington Bazurto Córdova
Gerente General-Secretario de la Junta